



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)**

**EDICTO**

**DON MANUEL ALBERTO JAÉN CAÑADAS, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA.-**

HACE SABER: Que debido a la próxima jubilación del funcionario que desempeña el cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Arjona y conforme a los artículos 50 y 51 de la Ley 38/1988 de Demarcación y Planta Judicial y a efectos de que el Ayuntamiento Pleno efectúe propuesta a la Administración de Justicia, se efectúa convocatoria para dicho, con publicidad restringida a la localidad, para que todas aquellas personas que lo deseen y posean capacidad funcional y formación mínima de Bachiller Superior, puedan presentar solicitudes y curriculum vitae, entre los **días 6 al 30 de julio de 2.020 en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,30 horas.**

Arjona, 3 de julio de 2.020

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

FDO.: MANUEL ALBERTO JAÉN CAÑADAS

Calle Cervantes nº 9 23760-ARJONA (JAÉN) Teléfono 953523325 Fax 953526341  
Correo electrónico: ayuntamiento@arjona.es

Código Seguro de Verificación	IV67SPYCBM5DZHEKCF7F75RFOY	Fecha	03/07/2020 14:01:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL ALBERTO JAEN CAÑADAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67SPYCBM5DZHEKCF7F75RFOY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67SPYCBM5DZHEKCF7F75RFOY</a>	Página	1/1

